



RESOLUCION R-N° 0470-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2020

Expte. N° 580/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos otorgados a favor de la Esp. María Elina TEJERINA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe se otorgó en concepto de ayuda económica para solventar parte de los gastos de la organización de las "XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y VII Jornadas de intercambio y cooperación entre equipos de investigación y docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His)" realizadas los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018 y declaradas de interés académico universitario mediante Resolución R-N° 1370-18.

QUE de fs. 19 a 48 la Prof. TEJERINA adjunta los comprobantes de gastos realizado para su control y aprobación.

QUE a fs. 49 obra Recibo N° 994/2019 de Tesorería por el importe de PESOS CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5,36) por la devolución de fondos remanentes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 2548/19 (fs. 50) por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 39.994,64) y solicita a fs. 51 la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Esp. María Elina TEJERINA docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 39.994,64) por la ayuda económica otorgada para la organización de las "XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y VII Jornadas de intercambio y cooperación entre equipos de investigación y docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His)" realizadas los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018 y declaradas de interés académico universitario mediante Resolución R-N° 1370-18.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019:

R.0012.010.005.038.12.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta